

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer como "Ciudadano Ilustre significativo y admirado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" al personal de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia de Tierra del Fuego que participó en la Gesta Heroica de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Artículo 2º.- El Poder Legislativo Provincial diseñará un Diploma tamaño A2 de al menos 200 gramos para ser entregado a los agentes de la Dirección de Aeronáutica: AC. Antonio MURIEL con DNI 5.492.991, AC. Miguel LARUMBE con DNI 5.492.991, AC. Carlos PEREZ con DNI 10.287.549, AC. Luis LAVADO con DNI 11.196.182, AC. Mario BEBAN con DNI 13.013.124, AC. Ricardo ARAS con DNI 10.517.527, M de A. Pedro SCHROEDER y M de A. Antonio MANSILLA con DNI 5.521.380, el cual tendrá como leyenda principal:

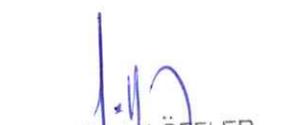
"La Legislatura de la Provincia Declara a ciudadano ilustre significativo y admirado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el trabajo de apoyo logístico realizado a las Fuerzas Armadas durante la gesta Heroica de Malvinas".

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 103 /23.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO